EDICIÓN POPULAR A 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Gerente: ARTURO RICARD

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

Agentes: En Paris.—Señores Mayence, Fayre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 15, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Mártes 24 de Octubre de 1899 | EDICION POPULAR | Año II — Núm. 446

NOTAS DE FENIX

De nuestro buzon:

*** Denuncia sobre ciertas maniobras de los usureros, que pueden perjudicar la salud pública, tales como el aparte de trapos que los llevan á su domicilio, generalmente situados en casas de inquilinato, de manera que el hacinamiento supuesto podría ser factor en la difusion de enfermedades epidémicas.

Decreto: téngase presente, porlo que pudiera importar á la defensa comun.

*** Papelito de *Un lector de* EL SIGLO,—pagado *á de repto*,—cuyo conocido caballero particular se digna someternos á confusion, con referencia á cuestiones exóticas.

Resolvemos, por corta providencia y para toda esta resolucion sirva de regla en casos análogos, que el tal papelito vaya al lugar que le corresponde con todos los honores inherentes á la mojaderia.

***

El estudio de la lengua castellana, que estaba excluido en Francia del bachillerato clásico, por considerarse como idioma secundario, ha sido reintegrado al rango que hace mucho tiempo reclamaban para él varias de las más conocidas eminencias de aquella Republica.

El ministro de Instruccion pública ha decretado que, á partir del próximo curso, el castellano sea en ambos bachilleratos la misma asignatura que el inglés y el aleman en las Universidades de Tolosa y Burdeos.

*** A peticion del superintendente de Escuelas de Chicago, Andrews, que desde la conclusion de la guerra con España venia abogando por la introduccion de la lengua castellana en las escuelas, la junta de Enseñanza de aquella ciudad ha dispuesto que en 1900 de las escuelas normales de la gran metrópoli occidental se establezca una asignatura para enseñar el nuestro majestuoso idioma á la juventud americana lo que, en opinion de Mr. Andrews, la abrirá grandes oportunidades en las nuevas colonias.

***

Dos pasados comunicamos en esta seccion la llegada á Nueva York del gigantesco vapor de la *White Star line*, considerado como el mayor de su clase.

El trayecto entre Inglaterra y los Estados Unidos se ha verificado en seis dias, dos horas y cincuenta y cuatro minutos.

Uno de los constructores del *Oceanic*, que ha sido á bordo en este primer viaje, declara que la casa Harland y Wolff, de cuyos astilleros ha salido el nuevo coloso de los mares, se halla satisfechísima con los resultados de su obra.

El *Oceanic* ha demostrado, entre otras ventajas sobre sus similares, la absoluta represion de las molestas vibraciones, no obstante la enorme potencia de su aparato-motor que es de 28.000 caballos indicados.

Han consumido los hogares 400 toneladas diarias de carbon, cantidad bastante menor que la prevista. Las máquinas han funcionado con regularidad perfecta, á presion de 160 libras, y ofreciendo un promedio de 72 revoluciones por minuto.

Las singladuras ordinarias fueron de 500 nudos.

***

El Vaticano ha facilitado á los periódicos católicos una noticia manifestando que, con objeto de conservar sus fuerzas León XIII, no recibirá ninguna de las peregrinaciones que vayan á Roma con motivo del próximo jubileo de 1900.

Su Santidad, añade la noticia de origen oficial, se limitará á bendecir á los peregrinos desde una ventana del Vaticano.

Se calcula que con motivo del jubileo visitarán la capital mas de 500.000 peregrinos.

El reputado corresponsal *Ettore Mosca* amplia y comenta así esta noticia:

Esta por comenzar el año santo, época de perdon de todo pecado para los que visitando á Roma en el año confiesen y comulguen.

En los tiempos de antaño, durante los años santos tenia Roma el honor de dar hospitalidad entre los muchos clientes de millares de fieles, tambien á los peores sujetos que acudian allí de todas partes del mundo. Bandidos, piratas, asesinos, ladrones, etc., etc. Y todos venian á gozar la excepcional indulgencia. Venian enconces á aprovechar de tales beneficios desde el pirata que habia apresado y echado á pique barcos y esclavizado tripulaciones, hasta el ladron sacrílego; una vez recibido el perdon de sus pecados, nadie podia molestarles por lo que habian cometido.

Pero ahora, como ha dicho Leon XIII, los tiempos han cambiado: la amnistía general del año santo no tiene ya relacion alguna con la justicia humana; el perdon y la indulgencia que se obtienen son espirituales.

Pero siempre acudirán á Roma los pecadores arrepentidos de todas partes del mundo, á contar desde esta Navidad á la de 1900, viviendo por la divina virtud de la indulgencia del jubileo, libres de la pena temporal merecida por sus pecados.

El papa dará tambien una ó dos veces por semana y por turno, la bendicion apostólica á los peregrinos que deseen recibirla.

Los menos beneficiados del año santo, serán tal vez los que residimos en la capital, porque para gozar de los beneficios espirituales, tenemos que salir fuera de la ciudad para venir despues.

Por eso, para nosotros los romanos, parece que se están preparando hoteles y casas amuebladas en Tivoli, Frascato, Rocca di Papa, Monte Calo, Castel Gandolfo, Albano, Marino y otros muchos castillos romanos, para alquilar por dias sus habitaciones. Y los empresarios ganarán bastante.

Para la ciudad de Roma el año santo representa, además de una fortuna, una experiencia práctica, que me atreveria á decir al ensayo de la exposicion universal que se celebrará en ella en el año 1911.

***

Atencion! muchísima atencion, señores peceros! á estos recortes de *La Epoca*, *El Imparcial* y *El Heraldo* de Madrid, fechas 18 y 21 de Setiembre.

Y....Atendiendo á los clamores de la opinion, está resuelto el marqués de Aguilar de Campoó á castigar con todo rigor á los industriales comerciantes que expenden artículos alimenticios falsificados ó adulterados.

«De ahora en adelante el alcalde de Madrid *está resuelto á publicar en boletines oficiales y en notas á la prensa los nombres de los que expendan artículos declarados nocivos por el Laboratorio municipal*».

Van en seguida los pormenores del caso, sin duda alguna muy curiosos é instructivos:

«Como si se tratara del procedimiento mas recomendado por la higiene, en los bacalaos se emplea con el mayor descaro al alumbre, y las carnes son conservadas con la misma, procedimientos ambos que tantos y tan reconocidos perjuicios causan.

En los chocolates, especialmente en los de bajo precio y por lo tanto de mayor consumo, se emplean tambien substancias altamente perjudiciales á la salud pública.

Del vino nada hemos de decir, pues sabido es que, á pesar de su abundancia en España y del moderado precio á que puede adquirirse en los pueblos productores, en Madrid, con el nombre de vino, se consume de todo menos el zumo de la uva.

Cuanto decimos, y aun algo más, está corroborado por el resultado que han dado los 370 análisis de alimentos y bebidas practicados en el mes de Agosto por el doctor Chicote, director del Laboratorio químico municipal.

La nota facilitada por el doctor Chicote dice así:

«De estos análisis se desprende que el 60 por 100 de las muestras analizadas se hallaban en malas condiciones para el consumo. Aparte de las falsificaciones á que se someten las leches, vinos, cafés, chocolates, etc., y de las alteraciones de las carnes y pescados, citaremos solamente el hecho de haberse encontrado en las aguas de Seltz la presencia del *cobre*; en casi todas las gaseosas de las diversas fábricas que existen en Madrid, la *escarina*; en las aguas de vendedores ambulantes, el alumbre para clarificar las del Lozoya, y en las 48 muestras de tal analizadas, hojas diversas, tierras arcillosas y, como materias colorantes, el azul y el permanganato potásico.

Alimentos en malas condiciones se han inutilizado 16.788 kilos, es decir, cerca de 77 *toneladas*, que, á no ser por la intervencion del Laboratorio, hubieran sido á parar á los estómagos de los vecinos de Madrid.

Como medio para corregir tan escandalosos abusos, creemos que, además de los castigos que se les impongan, convendria hacer saber al público los establecimientos en los cuales no se expenden los artículos de consumo en las debidas condiciones de salubridad».

Y tambien nosotros creemos que el más eficaz remedio es que la autoridad se deje de tapujos y prevenga á los consumidores.

F.N.F.

Cuarentenas al Brasil

El Consejo Nacional de Higiene ha dictado la siguiente ordenanza sometiendo á nueva observacion sanitaria á las procedencias del Brasil, con motivo de la existencia de la peste bubónica en Santos:

Consejo Nacional de Higiene.—Ordenanza número 31.—Montevideo, Octubre 23 de 1899.—Habiéndose comprobado oficialmente la existencia de la peste bubónica en la ciudad de Santos, el Consejo Nacional de Higiene, haciendo uso de la facultad que le confiere el art. 3 o inciso 4. de la Ley de 31 de Octubre de 1895, debidamente autorizado dispone:

Artículo 1.o Declárase infectado el puerto de Santos y sospechosos todos los demás del Brasil, situados sobre el Atlántico.

Art. 2.o Los buques procedentes de puertos sospechosos y en estado indemne serán sometidos á observacion sanitaria de *cinco* dias. Los de puertos infectados en las mismas condiciones, tendrán *diez* dias de observacion.

Art. 3.o Los buques que tengan ó hayan tenido enfermos sospechosos ó comprobados de peste bubónica, serán sometidos á *quince* dias de observacion.

Art. 4.° Los pasajeros desembarcarán en el lazareto de la isla de Flores para hacer la desinfeccion de sus equipajes y cumplir la observacion correspondiente.

Art. 5.° La observacion empezará á contarse tanto para los pasajeros como para los buques despues de terminada la desinfeccion. Si bien que tiene inspector sanitario la observacion se contará desde la fecha de salida del último puerto.

Art. 6.° La correspondencia de puertos infectados será sometida á desinfeccion, y la de puertos sospechosos se recibirá sin restriccion alguna.

Art. 7.° Queda prohibida la introduccion en el país de los siguientes artículos procedentes de los puertos indicados: plumas, cuernos, cerdas, lanas, astas, tejidos y toda clase de mercaderías enfardadas ó embotadas.

Art. 8.° Publíquese para conocimiento general.—*Joaquin Canabal*, presidente.—*Gabriel Honoré*, secretario.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

Sesión de ayer

En la sesión que celebró ayer el Senado, se dió cuenta de que la Cámara de Diputados remitia el proyecto de ley que autoriza al P. E. para incluir en el presupuesto vigente, la asignacion de 2,400 pesos anuales, destinada al restablecimiento de la Legación Oriental en los Estados Unidos de Norte América;—de haberse expedido la Comision de Hacienda en el proyecto que exonera de derechos de aduana, á los materiales que introduzca la Sociedad Rural Exposiciones-Férias de Paysandú, para la construccion de las obras destinadas á las exposiciones que proyecta en aquel departamento;—y de que don José M. Diaz por varias consideraciones que expone, solicita se modifique el proyecto sancionado por la otra Cámara, que le acuerda algunas franquicias para la fundacion de una fábrica de elaboracion de arroz. A estos asuntos se les dá el trámite correspondiente.

Exposiciones-férias

Por indicacion del doctor Mendilaharsu se trata sobre tablas el primero de los asuntos de que se dió cuenta, el referente á exoneracion de derechos á favor de las exposiciones-férias á celebrarse en Paysandú. Quedó definitivamente sancionado en la forma que lo remitió la Cámara de Representantes, habiéndose comunicado ayer mismo al P. E., teniendo en vista razones de urgencia.

Division de la Fiscalia de lo Civil

Aprobóse en primera discusion el proyecto del doctor Mendilaharsu modificando por la mision de Legislacion, sobre division de la Fiscalia de lo Civil. Solo se introdujo una alteracion y fué la incorporacion á la ley de un artículo aditivo propuesto por el doctor Aréchaga de acuerdo con el autor del proyecto, el cual lleva el número 11 y está concebido en estos términos:

«Art. 11. Las disposiciones precedentes son aplicables tambien á la guarda y proteccion de los incapaces mayores de edad, correspondiendo su ejecucion al Fiscal de lo Civil».

Propuso ademas el doctor Aréchaga que en vista de no haber concluido ningun debate el proyecto, se suprimiera la segunda discusion; pero, habiéndole pedido el doctor Rodriguez que retirara su mocion, pues él no tenia otra opinion definitiva acerca de ellas como son los que han de nombrar los Agentes Fiscales, solicitó que no se votara su proposicion.

Rúbrica de protócolos

Se sancionó definitivamente sin observacion alguna, el proyecto enviado por la Cámara de Diputados, que establece la forma en que han de rubricar sus protocolos, los escribanos públicos radicados en los departamentos del interior y modifica el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878.

Escribanias de actuacion

Igualmente, fué despachado sin alteracion, el proyecto que determina la manera de fijar el precio de los arrendamientos de las escribanías, de propiedad particular, cuando se produjeran conflictos entre los dueños de esas escribanías y los escribanos designados por los jueces.

Prórroga para inscripcion

Sin debate fué aprobado en ambas discusiones el proyecto remitido por la Cámara, que acuerda un nuevo plazo de seis meses, para la inscripcion de los nacimientos y defunciones que no hayan podido efectuarse, á causa de la guerra civil del 97.

Tratado de Comercio y Navegacion

Quedó tambien definitivamente sancionado, el proyecto que declara en vigencia el Convenio de Comercio y Navegacion celebrado entre el plenipotenciario de la República, y el gobierno de Alemania, el 20 de Junio de 1892.

Legacion en Norte-América

Mociona el doctor Rodriguez para que se trate sobre tablas el proyecto ya aprobado por la otra Cámara, por el que se abre crédito al P. E. para incluir en el presupuesto vigente la suma de 2400 $ anuales, con destino al restablecimiento de la legacion Oriental en Estados Unidos de Norte América; á lo que se opone el doctor Aréchaga, quien considera no es el momento para tratar ese asunto, cuando está para considerarse el Presupuesto General de Gastos, en el que ya se han introducido reducciones en la planilla referente á las Legaciones. Y sobre todo, ella se han efectuado con países á los que erés está mas vinculada la República, y con los que se obtenian mas positivas ventajas económicas.

En vista de esas observaciones, retira el doctor Rodriguez su mocion, y habiéndose ya agotado la órden del dia, se levantó la sesion.

Citacion

Secretaría de la H. Cámara de Representantes.—Montevideo, Octubre 23 de 1899.—La Cámara se reunirá mañana á las 3 p. m. para dar cuenta y continuar la discusion particular del proyecto de ley sobre ahigeato.—*García y Santos*.

TRACCION ELÉCTRICA

RÉPLICA DEL SEÑOR IGLESIAS

El reportaje al señor Colladon, que publicamos la mañana del domingo último ha motivado una nueva *interview* con el señor Felipe Iglesias.

De sus resultados podrá juzgarse por el diálogo que sigue:

Reporter—¿Se ha enterado el señor Iglesias de la carta del señor Colladon refutando sus principales afirmaciones?

Señor Iglesias—Si señor; y debo empezar por manifestar que el mismo señor Colladon me pisa por primera vez recientemente en la concesion del tranvia del Este caduca de 12 en 12 años. Le explicaré ahora, puesto que parece ignorarlo, la causa que originó la demora en seguir la sustanciacion del expediente sobre caducidad, que arrastra desde 1895.

En primar término se debe á que el Asesor Especial retuvo el asunto en su poder hasta principios de setiembre, y en segundo lugar, á haberse presentado el señor Colladon pretendiendo unificar la concesion con las de los tranvias Reducto y Porteño.

Pero, puedo asegurar que si fracasan,—como lo deseo, dadas las bases en juego,—las tentativas de arreglo iniciadas por el señor Colladon, la gestion de caducidad y expropiacion seguirá su curso regular.

En cuanto al tranvia del Reducto la extension de líneas, caducada resultará de las actuaciones en trámite, dados los esclarecimientos y la doctrina desarrollada por el señor Fiscal de Gobierno en su informe de setiembre.

R.—¿Es usted convencen á usted señor Iglesias, las observaciones comparativas que aduce el señor Colladon, entre Buenos Aires y nuestra capital?

I.—Lejos de eso; me ratifico en mis opiniones y sobre todo en los datos y antecedentes que ha puesto de manifiesto en favor de mi propósito que no se reduce á otro, como se sabe, sino á obtener las mayores ventajas para el Municipio de Montevideo y sus habitantes. Es demasiado grave abanjenar el porvenir por un plazo de 75 años y el patrimonio del pueblo por un lapso de tiempo tan considerable.

Lo que va á pagar la compañía explotadora de los tranvias y de otros bienes, por concepto de Contribucion Inmobiliaria, es un argumento poderoso y sin validez alguna. Dígamos el señor Colladon cuanto le redituarán á la compañía los beneficios que de esa explotacion se deriven? Aquí mucha gente paga contribucion y á nada se le ha ocurrido invocarla como título para obtener concesiones graciosas y valiosísimas.

R.—De manera, señor Iglesias, Vd. sostiene que hay disparidad entre la que se exije aquí y se paga en Buenos Aires?

I.—En efecto; á mas del 6 % de las entradas brutas que allí se paga, las empresas de tranvias costean tres lámparas de arco voltáico por cuadra, cuyo hecho voy á demostrar enseguida, transcribiendo al respecto algunos párrafos del dictámen del señor asesor municipal que apareció publicado en *La Nacion* de Buenos Aires del 13 de Junio ppdo.

«El asesor municipal ha producido su dictámen en la solicitud presentada por varias empresas de tranvias eléctricos, en que piden la supresion de la cláusula que las obliga á iluminar el recorrido de sus líneas.

Cree el asesor que las empresas no tienen razon alguna para solicitar la exoneracion del compromiso contraido, cuando esta obligacion la han aceptado por conveniencia propia y consultando sus verdaderos intereses.

Esta obligacion deriva, pues, de las respectivas concesiones, desde que no se trata de una imposicion emanada de la ley, sino de un compromiso nacido de la voluntad comun libremente manifestada.

Agrega que los actos de concesion de las personas administrativas comportan una convencion entre ellas y los concesionarios, que crean derechos y obligaciones recíprocas, á las que unas y otras deben someterse como á la ley mismo.

Al terminar su dictámen, dice el asesor que la municipalidad al estipular obligaciones y exigir su cumplimiento no ha vulnerado la carta fundamental ni desconocido la ley; mas bien desconocen éstas las empresas que resisten la ejecucion de compromisos que tienen fuerza de ley y merecen el mismo acatamiento que ésta.

Sobre este asunto recordaremos en qué se fundó el consejo deliberante para imponer la obligacion del alumbrado en el recorrido de las líneas de tranvias por cuenta de estas.

Cuando la compañía de la Capital, se presentó solicita de hacer su traccion á electricidad, tropezó con la resistencia que opusieron los propietarios de las calles Comercio y San Juan á que se colocaran los brazos de hierro en las paredes de sus edificios para sostener el trolley.

Este contratiempo perjudicaba enormemente los intereses de la empresa, la que se dirigió de nuevo al consejo deliberante pidiendo se le otorgara permiso para colocar columnas en el cordon de las veredas en las calles mencionadas, destinadas al sostenimiento del cable.

Por esa concesion que era de suma importancia para la empresa, el concejo exigió que en recompensa del servicio que aquella obtenia se comprometiera á alumbrar por su cuenta todo el recorrido de su línea á razon de 3 focos eléctricos de 1000 bujias por cada cuadra, á lo que la empresa accedió sin objecion alguna.

Esta obligacion quedó subsistente para las demás concesiones que se hicieran y así la aceptaron todas, entre ellas la de Buenos Aires á Belgrano, la que, dicho sea de paso, es la única en que no ha firmado la peticion de sus colegas para que se las exima del compromiso.»

Respecto al afirmado de las calles que recorren los tranvias, vuelvo á asegurar que según la ley del Congreso Argentino estas están obligadas á practicar de su cuenta el afirmado de la cuarta parte de las calles, cuyo pavimento generalmente es de madera, su costo de ocho á diez pesos oro metro cuadrado.

R.—A la duracion de las concesiones, qué limite se les fija en Buenos Aires?

I.—Insisto en asegurar que lo que he referido lo demuestra, dadas las bases en juego,—las tentativas de arreglo iniciadas por el señor Colladon, la gestion de caducidad y expropiacion seguirá su curso regular.

En cuanto al tranvia del Reducto la extension de líneas caducada resultará de las actuaciones en trámite, dados los esclarecimientos y la doctrina desarrollada por el señor Fiscal de Gobierno en su informe de setiembre.

R.—¿Es usted convencen á usted señor Iglesias, las observaciones comparativas que aduce el señor Colladon, entre Buenos Aires y nuestra capital?

I.—Lejos de eso; me ratifico en mis opiniones y sobre todo en los datos y antecedentes que ha puesto de manifiesto en favor de mi propósito que no se reduce á otro, como se sabe, sino á obtener las mayores ventajas para el Municipio de Montevideo y sus habitantes. Es demasiado grave abanjenar el porvenir por un plazo de 75 años y el patrimonio del pueblo por un lapso de tiempo tan considerable.

Lo que va á pagar la compañía explotadora de los tranvias y de otros bienes, por concepto de Contribucion Inmobiliaria, es un argumento poderoso y sin validez alguna. Dígamos el señor Colladon cuanto le redituarán á la compañía los beneficios que de esa explotacion se deriven? Aquí mucha gente paga contribucion y á nada se le ha ocurrido invocarla como título para obtener concesiones graciosas y valiosísimas.

Dentro de esas concesiones que se hicieron á las empresas de tranvias costean tres lámparas de arco voltáico por cuadra, cuyo hecho voy á demostrar enseguida, transcribiendo al respecto algunos párrafos del dictámen del señor asesor municipal que apareció publicado en *La Nacion* de Buenos Aires del 13 de Junio ppdo.

«El asesor municipal ha producido su dictámen en la solicitud presentada por varias empresas de tranvias eléctricos, en que piden la supresion de la cláusula que las obliga á iluminar el recorrido de sus líneas.

Cree el asesor que las empresas no tienen razon alguna para solicitar la exoneracion del compromiso contraido, cuando esta obligacion la han aceptado por conveniencia propia y consultando sus verdaderos intereses.

Esta obligacion deriva, pues, de las respectivas concesiones, desde que no se trata de una imposicion emanada de la ley, sino de un compromiso nacido de la voluntad comun libremente manifestada.

Agrega que los actos de concesion de las personas administrativas comportan una convencion entre ellas y los concesionarios, que crean derechos y obligaciones recíprocas, á las que unas y otras deben someterse como á la ley mismo.

Al terminar su dictámen, dice el asesor que la municipalidad al estipular obligaciones y exigir su cumplimiento no ha vulnerado la carta fundamental ni desconocido la ley; mas bien desconocen éstas las empresas que resisten la ejecucion de compromisos que tienen fuerza de ley y merecen el mismo acatamiento que ésta.

Sobre este asunto recordaremos en qué se fundó el consejo deliberante para imponer la obligacion del alumbrado en el recorrido de las líneas de tranvias por cuenta de estas.

Cuando la compañía de la Capital, se presentó solicita de hacer su traccion á electricidad, tropezó con la resistencia que opusieron los propietarios de las calles Comercio y San Juan á que se colocaran los brazos de hierro en las paredes de sus edificios para sostener el trolley.

Este contratiempo perjudicaba enormemente los intereses de la empresa, la que se dirigió de nuevo al consejo deliberante pidiendo se le otorgara permiso para colocar columnas en el cordon de las veredas en las calles mencionadas, destinadas al sostenimiento del cable.

Por esa concesion que era de suma importancia para la empresa, el concejo exigió que en recompensa del servicio que aquella obtenia se comprometiera á alumbrar por su cuenta todo el recorrido de su línea á razon de 3 focos eléctricos de 1000 bujias por cada cuadra, á lo que la empresa accedió sin objecion alguna.

Esta obligacion quedó subsistente para las demás concesiones que se hicieran y así la aceptaron todas, entre ellas la de Buenos Aires á Belgrano, la que, dicho sea de paso, es la única en que no ha firmado la peticion de sus colegas para que se las exima del compromiso.»

Respecto al afirmado de las calles que recorren los tranvias, vuelvo á asegurar que según la ley del Congreso Argentino estas están obligadas á practicar de su cuenta el afirmado de la cuarta parte de las calles, cuyo pavimento generalmente es de madera, su costo de ocho á diez pesos oro metro cuadrado.

R.—A la duracion de las concesiones, qué límite se les fija en Buenos Aires?

I.—Insisto en asegurar que lo que he referido lo demuestra, dadas las bases en juego,—las tentativas de arreglo iniciadas por el señor Colladon, la gestion de caducidad y expropiacion seguirá su curso regular.

En cuanto al tranvia del Reducto la extension de líneas caducada resultará de las actuaciones en trámite, dados los esclarecimientos y la doctrina desarrollada por el señor Fiscal de Gobierno en su informe de setiembre.

R.—¿Es usted convencen á usted señor Iglesias, las observaciones comparativas que aduce el señor Colladon, entre Buenos Aires y nuestra capital?

I.—Lejos de eso; me ratifico en mis opiniones y sobre todo en los datos y antecedentes que ha puesto de manifiesto en favor de mi propósito que no se reduce á otro, como se sabe, sino á obtener las mayores ventajas para el Municipio de Montevideo y sus habitantes. Es demasiado grave abanjenar el porvenir por un plazo de 75 años y el patrimonio del pueblo por un lapso de tiempo tan considerable.

Lo que va á pagar la compañía explotadora de los tranvias y de otros bienes, por concepto de Contribucion Inmobiliaria, es un argumento poderoso y sin validez alguna. Dígamos el señor Colladon cuanto le redituarán á la compañía los beneficios que de esa explotacion se deriven? Aquí mucha gente paga contribucion y á nada se le ha ocurrido invocarla como título para obtener concesiones graciosas y valiosísimas.

SERVICIO TELEGRÁFICO

(ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO")

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Guerra en Sud Africa

PLAN DEL MINISTRO DE HACIENDA INGLES

PROTESTA DE JHON DILON

LOS QUE DEBIAN PAGAR LOS GASTOS

OTRA BATALLA EN GLENCOE

Indignacion por el abandono de heridos

LAS BAJAS

Londres, 23—El ministro de Hacienda, Chancellor (of the Exchequer) Sir Michael Hicks Beach ha presentado esta noche á la Cámara de los Comunes su plan para cubrir los gastos de la guerra.

Se reduce el plan al pago de esos gastos durante lo que falta del presente año con los tres millones de libras esterlinas á que se espera asciende el superavit del presupuesto y á la emision posterior de bonos del tesoro hasta una suma de libras 3.000.000, los que se irán emitiendo á medida que se les necesite.

Cuando el ministro terminó la exposicion de su plan, el leader del partido liberal right hon sir Henry Campbell Bannerman declaró que su partido aprobaba esas disposiciones del gobierno.

El diputado irlandés John Dillon protestó contra ese ó cualquier otro plan que obligara á los contribuyentes á sufragar los gastos de la guerra.

Dijo que quienes debian pagarlos eran las clases ricas que habian pedido la guerra; los bolsistas judíos que se enriquecen con las especulaciones á que esta da lugar todos los dias y los millonarios de Johannesburg causantes del conflicto.

Londres, 23—Varios corresponsales de diarios de esta capital en Natal, telegrafian que ha habido una segunda batalla en Glencoe mas importante aun que la primera por sus resultados, por que en ella han sido totalmente derrotados los boers que huyen en dispersion completa en todas las direcciones.

La noticia publicada despues de medio dia por medio de grandes carteles en las oficinas de diarios, ha causado inmenso júbilo. Dicen los telegramas que las bajas de los boers han sido enormes.

Londres, 23—En la sesion de esta tarde de la cámara de comunes, Sir John Brodrick, secretario parlamentario en el departamento de relaciones exteriores, dió lectura de un despacho de Capetown en que se anuncia que á consecuencia de aproximarse una fuerte columna de tropas boers de la ciudad de Dundee, el general Yule que encontráranse en dicha ciudad, evacuó, dejando sus heridos, y concentró sus tropas en Glencoe.

El general White ha ocupado la ciudad de Ladysmith adonde recibió tropas de refuerzo.

El enemigo parece tener una gran superioridad numérica.

Las diversas comunicaciones oficiales hechas hoy acerca de la segunda batalla de Glencoe han producido mal efecto, pues éstas son consideradas en general, como para desmentir la noticia de la primera victoria de los inglesas en Glencoe.

Londres, 21—2 a. m.—La declaracion oficial del abandono de los heridos en Dundee y de la concentracion de tropas en Glencoe que la cámara de los Comunes escuchó con emocion visible ha causado intensa ansiedad en el público que la ha conocido ya tarde por ediciones especiales de algunos diarios.

Los telegramas de Pietermaritzburg recibidos por los diarios despues de la llegada de los despachos del general White confirman la noticia de que Glencoe será ó ha sido ya atacado por fuerzas abrumadoras.

Se sabe que en los cerros Biggars situados al Sur de Glencoe hay fuerzas del Estado Libre de Orange que no bajan de 9000 hombres y que al Norte en la plaza está el general Joubert comandante en jefe del ejército del Transvaal con el grueso de sus tropas. La sorpresa é inquietud causadas por estas noticias han reemplazado bruscamente á la satisfaccion que produjeron esta tarde los telegramas de algunos diarios en los que se anunciaba una nueva victoria en Glencoe.

Londres, 23—La densa niebla que cubre á la ciudad entera de Londres desde antenoche ha impedido hoy el embarque de los armamentos y caballos pertenecientes á las tropas que van á Sud Africa. Todas las operaciones de embarque ó desembarque en los muelles han sido suspendidas por causa de la niebla.

Londres, 23—El crucero de segunda clase Intrepid que esta en Portsmouth ha recibido orden de alistarse para zarpar.

Se dice que se tomará una medida de movilizacion extraordinaria, pues el Intrepid pertenece á la reserva. Se cree que el gobierno ha acordado alistar una escuadra de servicio especial y que tal disposicion responde á temores de una repercusion de la guerra de Sud Africa en Europa.

Amsterdam, 23—La crux roja holandesa ha recibido de la reina Emma, madre de la reina Wilhelmina, 1000 florines para la suscricion abierta por esa asociacion en favor de los heridos boers.

El público se contribuye con entusiasmo á la suscricion.

Berlin, 23—«La Norddeutsche Allgemeine Zeitung» diario oficioso prussiano, ha sido interrogado por personas del círculo íntimo del emperador Guillermo, y en el que se declara que el gobierno tiene «razones poderosas» para pedir al Reichstag los créditos necesarios para un número considerable de la marina de guerra nacional.

Los infereses de la patria lo exige dice el artículo, incitando á los diputados á votar los créditos.

Londres, 23—La suscricion pública abierta en la Mansion House con el objeto de auxiliar á los fugitivos del Transvaal que se han refugiado en la Colonia del Cabo ha llegado hoy á libras 140.000.

El lord alcalde de la ciudad ha abierto otra cuya donaciones se recibieron tambien en Mansion House para socorrer á las viudas y huérfanos de los oficiales y soldados británicos que murean en la guerra de Sud-Africa.

Londres, 23—El ministerio de la guerra ha recibido hoy un telegrama del general White, comandante en jefe de las fuerzas de Natal, fechado anoche en Ladysmith y que contiene los siguientes datos del combate de Elandslaagte, posicion que ha quedado en poder de los ingleses:

El general Viljoen, comandante general de las fuerzas boers que defendian el Andslaagte y el mas importante auxiliar del general Joubert, murió en el combate.

El coronel alemán Kack, ganará de las fuerzas boers fué herido y está prisionero.

Su hijo pereció al principio de la accion.

También cayó prisionero el general Pretorius, jefe de una de las brigadas boers.

La caballeria que persiguió á los boers en su retirada tomó á otro jefe prestigioso de las fuerzas de Viljoen.

Se calcula en 500 el número de las bajas de los boers entre muertos y heridos. Las de las tropas británicas son las siguientes: Muertos, el coronel Chisholme, comandante del regimiento de caballeria ligera llegado recientemente de Inglaterra y 17 soldados; heridos, 22 oficiales y 93 soldados.

Otros informes agregan á estas cifras: 20 muertos y 53 heridos todos del regimiento Highlanders de Gordon.

Hasta ahora se sabe con toda seguridad que la totalidad de las bajas sufridas por el ejército británico son 38 muertos y 147 heridos entre jefes, oficiales y soldados.

Paris, 23—Los diarios consideran exageradas las victorias obtenidas por los inglesas en el Transvaal, y señalan como prueba de ello las numerosas pérdidas que han sufrido sus tropas. Con este motivo pone en nota á los telegramas señalándolos de origen inglés que insisten sobre las ventajas de las tropas británicas, mantienen que la censura militar no deja pasar otras noticias.

Segun los datos oficiales recibidos por el War Office, el número de los heridos que trajeron las fuerzas británicas en el combate de Elandsgaate ha sido de 215.

Refiriéndose á los boers «Le Temps» deplora que pueda perecer un pueblo tan valiente.

Nueva York, 23—Es unánime en la mayoría de los estados de la Union las manifestaciones de simpatías á la Gran Bretaña con motivo de sus triunfos en el Africa del Sud. En la prensa se distingue «The Tribune» y el «Nueva York Herald» por los elogios tributados al ejército británico.

Hubo un incidente entre algunos irlandeses y un grupo en la poblacion por una manifestacion anti británica que intentaron hacer frente á Tammawy Hall. La policia intervino disolviendo á los barullentos.

Londres, 23—La reina Victoria ha dirigido hoy al parlamento un segundo mensaje relativo á la guerra Sud Africa el cual ha sido leido esta tarde en la cámara de los lors y lo será esta noche en la de los Comunes.

Dice S. M en ese documento, que ha recibido con la mayor satisfaccion las noticias de las victorias de Glencoe y Elendslaagte y que al mismo tiempo que admira el arrojo de sus tropas, deplora las graves pérdidas sufridas por estas.

Londres, 23—Un telegrama oficial expedido anoche de Pietersmaritzburg (Natal) á donde ha sido conducido el mayor general Simons herido en la primera batalla de Glencoe anuncia que desde ayer ha mejorado notablemente el estado del herido. Los médicos han declarado que salvo complicaciones que no es ya creible sobrevenga, el general Symons esta fuera de peligro de muerte.

Londres, 23—Telegrafian de Capetown que en esa ciudad se ha recibido noticias de Pretoria, segun las cuales el presidente Kruger desvelando por los primeros desastres sufridos por las fuerzas del Transvaal y principalmente por el fracaso de los planes del general Joubert en la batalla de Glencoe, ha manifestado deseos de poner fin á la guerra con una declaracion de la adhesion incondicional á Inglaterra.

Agregan los personas que trasmiten estas noticias que Kruger ha convocado para hoy una asamblea de notables en la que tomarán parte los miembros del gobierno, de ambas cámaras, del parlamento y los principales comerciantes é industriales residentes en Pretoria con el objeto de proponerles la rendicion y si aceptan sin ordenar inmediatamente al general Joubert la suspension de las hostilidades. Hasta ahora no hay confirmacion de este rumor.

Italia

BANQUETE OFRECIDO A IVES GUYOT

DEFENSA DE DREYFUS

Roma, 23—Por iniciativa de la prensa turinesa se ofreció un banquete al señor Ives Guyot, ex ministro de Obras Públicas en Francia, ahora director de «Le Siecle» y uno de los partidarios mas decididos de la rehabilitacion de Dreyfus.

Asistian ademas de los periodistas mas distinguidos de esa ciudad muchas ilustraciones del foro y de la cátedra y entre estas el profesor César Lombroso.

El señor Guyot agradeció por la manifestacion de simpatía de la cual era objeto atribuyéndola mas que todo á la solidaridad que los hombres honrados encuentran en todos los países civiles del mundo, cuando se ponen resueltamente al servicio de la verdad y de la justicia.

Siguió demostrando la inocencia de Dreyfus fundándose en las pruebas fehacientes que surgieron del mismo proceso de Rennes.

Llamó corajuda la resolucion del presidente señor Loubet de firmar el decreto de gracia reclamado por la opinion de sufando los intereses y las aspiraciones promovidas á raiz de la sentencia de Rennes por los nacionalistas, los antisemitas y los clericales.

«Sin embargo—añadió terminando—temo mucho que esa medida oportuna impida la completa rehabilitacion tan deseada por los amigos sinceros de la justicia».

Al finalizar su discurso el señor Guyot fué aplaudido por los oyentes con entusiastas aclamaciones.

El principe Colonna herido por un soldado

Roma, 23.—Telegrafian de Lucca que el principe Luciano Colonna, teniente en el regimiento 17 de Caballeria (Casarta), de guarnicion en esa ciudad, ha sido herido por un soldado de apellido Parenti.

El príncipe había reprendido al soldado por haber este abandonado el cuartel sin la correspondiente licencia de los superiores.

El soldado Parenti sacó el sable y sin más mi más ni no la hizo de un puntazo al teniente Colonna, fugando inmediatamente.

Créese su captura inminente.

La herida del príncipe no es grave aunque perdió mucha sangre.

Salió para Lucca doña María Serra, princesa de Sammonte madre del herido.

Alocucion de Leon XIII

Roma, 23.—A la recepcion de los peregrinos ingleses que tuvo lugar hoy en el Vaticano estuvo presente el obispo argentino monseñor Terrero.

El santo padre en una breve alocucion que hizo con voz bastante firme se mostró complacido de los resultados obtenidos por la propaganda católica en el Reino Unido, exclamando á la par que los católicos de Inglaterra á concurrir numerosos á la conmemoracion del año santo, la que se celebrará con gran pompa en Roma en el año próximo.

El aspecto de su santidad pareció bastante satisfactorio á los que lo han visto en esta ocasion.

Enfermedades contagiosas

LOS CASOS SOSPECHOSOS EN PARAGUAY Y BRASIL

PREVISIONES EN LA ARGENTINA

Aparicion de la peste en Corrientes

Buenos Aires, 23—El doctor Wilde ha com

Embarcaba ensegida en el vapor Duchessa di Genova.

Un reporter de «El Diario» fué á verle ahora pero guardó completa reserva sobre el objeto de su viaje.

Elogio al Diario Cilíto—Escena de sangre

Buenos Aires, 23.—*Tribune* al dar cuenta de la muerte del señor Federico Gallardo, elogia los excelentes cualidades que poseyó dicho ciudadano oriental.

—Un telegrama del ministro argentino en Washington, anuncia que el Congreso norteamericano en su el sentido sustenta mismo defenvenido en labrado con el representante Hidalgo Carvallo é los Lanas.

—Elogio de Bahía Blanca el doctor Guillermo Godoy, que habla bien hace algunos días á aquel la ciudad por motivo de haberse ocupado del respecto de pesario en aquella región.

—Esta mañana partió para Río Grande Con la Sud el transporte Anapardo. Va á auxiliar al señor Gaviota allí varado.

—Destinóse de mandar una comisión militar al teatro de la guerra anglo-africana.

Solo irá el coronel Ricardo Day, quien salió á bordo del crucero Buenos Aires.

—Esta tarde fué recibido oficialmente el nuevo ministro de Italia, doctor Guillermo Godoy, recibió.

Abstúvose los embajadores superiores de la administración.

Los directores cambiados fueron muy cortesmente.

—Ocurrió esta mañana una terrible escena de sangre á causa de reacción.

En la misma Dársena Norte, á bordo del transporte Anapardo. Va á auxiliar al señor Gaviota allí varado.

—Destinóse de mandar una comisión militar al teatro de la guerra anglo-africana.

Solo irá el coronel Ricardo Day, quien salió á bordo del crucero Buenos Aires.

—Esta tarde fué recibido oficialmente el nuevo ministro de Italia, doctor Guillermo Godoy, recibió.

Abstúvose los embajadores superiores de la administración.

Los directores cambiados fueron muy cortesmente.

—Ocurrió esta mañana una terrible escena de sangre á causa de reacción.

—Una mañana partió para Río Grande Con la Sud el transporte Anapardo. Va á auxiliar al señor Gaviota allí varado.

—Destinóse de mandar una comisión militar al teatro de la guerra anglo-africana.

Solo irá el coronel Ricardo Day, quien salió á bordo del crucero Buenos Aires.

—Esta tarde fué recibido oficialmente el nuevo ministro de Italia, doctor Guillermo Godoy, recibió.

Abstúvose los embajadores superiores de la administración.

Los directores cambiados fueron muy cortesmente.

—Ocurrió esta mañana una terrible escena de sangre á causa de reacción.

Buenos Aires, 23—Oct. 24, cambio, 223.50.

Idem, fin de mes, 246.

Cédulas 1. Nacionales, al contado, 66.50.

Cédulas 2. Nacionales, al contado, 66.50.

Cédulas 3. Nacionales, al contado, 66.

Cédulas 4. Nacionales, al contado, 66.

Cédulas 5. Nacionales, al contado, 66.

Cédulas 6. Nacionales, al contado, 66 y 50 de Noviembre, 67.

Cédulas 7. Provinciales, al contado, 12.80.

Idem idem, para fin de mes, 12.90.

Cédulas 8. Provinciales, al contado, 74.50.

Idem idem 1888, para el 24, 74.50.

Idem idem 1889, para el 24, 74.50.

Consolidada de Santa-Fé, 1884, al contado, 46.70.

Idem idem 1892, al contado, 49.

Cédulas de Buenos Aires de la Provincia, al contado, 32.50.

Ferrocarril Puerto de Buenos Aires, al contado, 14.

Banco Español, al contado, 120.50.

Banco Francés (oro), al contado, 120.

Banco Nacional, para el 24, 120.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 42 11/16 á 43 3/4.

» Francia, 5.12 1/2.

» Italia, 10.12 1/2.

» Bélgica, 5.15.

» Salen Trigo y Vénus.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1899.

Oro sellado, 223.60 y cerró á 223.50.

Moneda corriente

El oro abrió á 223.60 y cerró á 223.50.

ULTIMA HORA

RUMORES POLITICOS EN EL SALTO

Cuentas y los cobradores

Buenos Aires, 24—Telegrafían de Comodoria que con la ayuda de la armada nacional, los Cosetas oficiales empleos importantes á varios individuos de la población, que vienen amenazando con un movimiento subversivo.

De Chile

Santiago de Chile, 23—Informan estar para salir los ministros de Chile que próximamente comprendieran los trabajos de la Cámara de Diputados. Con actividad se dedican á ultimar los preparativos para el partido liberal que debe presentarse en la elección de 24 de Diciembre.

Hoy reunióse celebrada por los miembros principales del partido liberal, para hacer propaganda y lanzar un manifiesto al país que ratifica la política del partido.

—Camino, 14.30 oro.

Estatuas mutilados

Berlín, 24—Se dice que todas las estatuas de la Siegesa Ruiewar de esta capital, han sido mutiladas esta mañana.

La policía no ha podido descubrir á los autores de tan sado ne cadáveres.

Ingleses y boers

Londres, 24—Los consolidados ingleses han tenido muy poca demanda hoy en el Stock Exchange.

Está situado, tanto de los valores nacionales la Sudáfrica, por los rumores persistentes de trabajos en Cape de Francia y Transvaal.

Los acciones de minas sudafricanas, tanto las de Kimberley, como las de la British South Africa Company, sufrieron una ligera baja.

Para la mejor legislación

Londres, 23—Los resultados pecuniarios de la guerra no son, tanto que se acopian precisamente parlamentarios, tanto nacionales.

Se cree que los dos ministerios que hace actualmente el interior Sir Michael Hicks Beach, y el secretario de Estado, Sr. Chamberlain, se ocupan de los buques de vela que descargan en los puertos de Inglaterra, podría modificarse con ventajas para el comercio marítimo y sin inconveniente alguno para la marinería nacional. V. Ayer, ayer, ayer,

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, puertas, ventanas y de gran variedad de artículos.—En mi casa calle Piedras núm. 134.

El VIERNES 27 del corriente á la una en punto empezará la venta á la más alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de todas clases, lozas cristalerías, relojes, alfombras, cuadros, espejos y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Puertas, ventanas, vidrieras, rejas, tirantes y otros artículos de construccion, 1 secador para abaco. 2460-ot 24

José B. Gomensoro

De tres propiedades

EL DOMINGO 29 del corriente remataré por mandato judicial las propiedades siguientes:

A LAS 3 DE LA TARDE

y en el lugar de su ubicacion la casa calle Piatro Micca esquina calle Bafin en el barrio Victor Manuel, base de venta $ 800.

A LAS 4 1/2 DE LA TARDE

La casa calle Vazquez núm. 100, base de venta $ 400 y en el mismo acto.

Un terreno situado en el Pueblo Nuevo Lavalleja, base de venta $ 100. Obtacion 10 por ciento. 2461-ot 24

José B. Gomensoro

Del casco de la barca italiana Fortunato D naufragada en la Costa del Rincon de Piris (José Ignacio) y su cargamento de madera, gran parte salvado. El remate tendrá lugar, en Montevideo, en mi casa calle Piedras núm. 134.

El del corriente Octubre, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden del Consulado General de S. M. el Rey de Italia y cuenta de quien corresponda.

El casco de la barca italiana Fortunato D, con los enseres á su bordo y la parte que se encuentra salvada.

ACTO CONTINUO

10.777 piezas madera de pino tea consistentes en vigas, tirantes, tablones, tablas alfajías y tirantillos.

56 lotes de madera surtida en pedazos.

La venta se hará sin responsabilidad de ninguna clase y donde se encuentre.

Los derechos de Aduana serán de cuenta del comprador.

Se exije el 10 por ciento en garantía en el acto de adjudicarse.

Existe en mi casa una relacion de la madera salvada que pueden ver los interesados.

2358-ot.10.

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Gaboto núm. 130 muy bien situada á 20 metros de la calle 18 de Julio. Venta en la misma.

EL DOMINGO 5 de Noviembre á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion.

Esta casa ventajosamente situada que consta de 7 piezas, cuarto de baño, despensa, cuarto para servicio, letrina cocina, algibe, cañerías de gas y aguas corrientes, cielo raso, patio, dos patios, toda con tiranteria de fierro y buena edificacion.

El terreno mide 12 1/2 de frente por 25 de fondo.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

2357-ot.22.

Laugarou y Vallaro

IMPORTANTE REMATE

Por liquidacion de una cristeria

EL MIÉRCOLES 25 de Octubre, frente á la Bolsa de Comercio.

COCHES, ARREOS, YUNTA Y CABALLOS

A las dos de la tarde en punto, por cuenta y orden de su propietario, procederemos al remate de lo siguiente, al mejor postor:

Un cupé para cuatro personas, forrado de marroqui, con patente.

Un cupé id id id id.

Una linda Victoria, para dos y cuatro personas, recientemente barnizada.

Un breack, con cortinas, para seis personas.

Cinco juegos arreos usados para yunta.

Una buena yunta de caballos mestizos, zainos.

Un caballo malacara, para tiro.

Un caballo tordillo id.

Un caballo picazo id.

Todo estará frente á la Bolsa una hora antes del remate. 2463-ot. 18.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 29 de Octubre—Importante remate.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

50 potros y yeguas mestizas

procedentes de la acreditada

Cabaña Progreso

propiedad de don Pedro Piñeyrua.

A las dos de la tarde en punto, por cuenta y órden de su propietario, procederemos al remate de un magnífico lote de 50 animales mestizos hijos del gran padrillo sangre de carrera Guaviyú y del padrillo Roland, puro, sangre Trakehen, importado y ganador del primer premio en la Exposicion de Insterburg en 1899.

Hay muy lindas yuntas para carruajes, pelo tapados, escojidas.

Estarán en El Tattersall, la víspera del remate.

NOTA IMPORTANTE

Debido á las grandes reformas hechas en El Tattersall, desde esta fecha en adelante no suspenderemos ningun remate por causa de lluvia ó mal tiempo. 2429-ot 22.

Laugarou y Vallaro

IMPORTANTE REMATE PARA ESTANCIEROS, ETC.

En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim.

EL JUEVES 26 de Octubre.

Tres notables toros Hereford—16 carneros Lincoln—Animales importados, de gran valor.

A las tres de la tarde, procederemos al remate de un magnífico lote de animales puros importados de Inglaterra y Nueva Zelandia, á saber:

16 carneros raza Lincoln, tipos notables.

Arisiona, toro puro; raza Hereford, nacido el 12 de Octubre de 1896, importado de New Zealand.

Sir Pearce (19.999), nacido el 3 de Febrero de 1897; peso 830 kilos, ganador de varios premios en Inglaterra.

Yedstom Girdan (20.365), nacido el 15 de Agosto de 1897, pesa 750 kilos, hijo de Yedstom President, ganador de muy buenos premios en Inglaterra.

Estos valiosos productos están en exposicion en El Tattersall, donde pueden concurrir los interesados.

Recomendamos á nuestros clientes y á los señores estancieros este soberbio lote de animales, los cuales tenemos orden terminante de liquidar.

José M. Jorge

EL LUNES 23, MIÉRCOLES 25 y VIÉRNES 27 del corriente, para ferreteros, almacenerce, bazares y particulares. De todas las existencias de la conocida ferretería de Velati, calle Colon esquina Washington. Al mejor postor. Por liquidacion de la sucesion.

A LA 1 DE LA TARDE

Para ferreteros y almacenerce—De una gran cantidad de tubos para lámparas, cacerolas, ollas y jarros esmaltados, tazas de porcelana, cuchillas de cocina, vasos y copas de cristal y vidrio, gases, lámparas de varias clases é infinidad de artículos que se indicarán en el acto del remate.

A LAS 8 DE LA NOCHE

EL MARTES 24, JUEVES 26 y SÁBADO 28.

Para particulares—Juguetes surtidos, centros de porcelana y cristal, juegos de lavatorio de porcelana y loza inglesa, bandejas, artículos de escritorio, cuchillas, útiles de menaje é infinidad de artículos que estarán á la vista.

También venderé una magnífica cama de hierro alemana, vidrieras para muestras y demás útiles.

Las ventas las haré á oro sellado.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Pido puntualidad á las horas indicadas pues hay mucho que vender.

Por más datos ver al rematador en la misma casa. 2437-ot. 21.

Alejandro Montautti

EL MIÉRCOLES 25 del corriente á la 1 en punto. En la calle Zabala núm. 155.

Un gran surtido de cristales, lozas porcelanas, platillos, etc.

Juegos de porcelana Limoges para servicio de comedor, juegos de copas cristal, grabados, centros, bandejas, mantequeras, pocillos, carpetas, juegos para ensalada, etc.

El martes en exhibicion. 2450-ot.22.

Alejandro Montautti

IMPORTANTE REMATE

En la calle Zabala 155.

EL MIÉRCOLES 25 del corriente, á la una en punto, de todas las existencias de la conocida y acreditada mueblería de los señores Figart Hnos. por completa liquidacion de negocio.

2 vicos juegos de sala tapizados en géneros de lana y seda, 1 id tapizado en marroqui para estrenjero, 1 bateas fantasía, 3 chifonieres incrustados en bronce, 1 gran espejo luna de cristal biselado, 1 id ovalado, 4 galerías canelas de paluch y cortinas de punto, 1 gran espejo marco dorado y paluch luna de cristal biselado, 2 juegos de dormitorio pino lam. estilo inglés, 1 id de nogal para una persona.

Un gran juego de dormitorio estilo Luis XV, compuesto de un ropero de tres cuerpos luna de cristal biselado, una cómoda Pliss con roperito avanzado, un lavatorio, 2 mesas de luz, una cama y una corona.

Un juego de dormitorio matrimonial, todo nogal con ropero de espejo y cómoda toilet.

5 escritorios ministro, 1 biblioteca.

1 juego de comedor compuesto de aparador, mesa trinchante y mesa colisa, 3 aparadores chicos.

Camas para matrimonio, id para una persona, roperos con espejo y sin espejo, comodas, lavatorios, mesas de luz, 4 roperos corredizos de pino de tea, etc.

El martes en exhibicion. 2185-ot.21.

José Caramés

Importante y valioso remate de todas las existencias de la casa introductora de mueblería y tapicería de los señores Virginio Mezzera y Hnos., calle 18 de Julio esquina Arapey.—Por completa liquidacion y conclusion de negocio.

EL MIÉRCOLES 25 del corriente á las 8 en punto de la noche y noches siguientes á la misma hora hasta la completa liquidacion, procederé á vender en remate público al mejor postor y sin retirar un solo lote todas las existencias de dicha casa y que no detallo por ser de todos conocida, solo me limito el recomendar este importante remate tanto á los ricos como á los pobres, pues hay para todos.

La variacion de estilos en los juegos de dormitorio, comedor y salon, lo mismo que en los muebles sueltos es notable.

Tambien merece especial mencion el completo surtido en consolas, espejos, alfombras, escritorios, bibliotecas, banquetas de fantasía, sillas de cuero y de esterilla, chifoniers, muebles de novedad, camas, roperos, mesas de luz id de comedor, jarrones, cuadros, perchas de vestibulo, columnas, jaulas doradas con pié, cuadros al óleo.

Brocatos, lámparas, terciopelos de Génova, terciopelo de lilio, rasas, trucadas, yutes, flecos, cortinas de varios colores, etc.

Dos pianos usados

Recomiendo mucha puntualidad tanto en la hora del remate como en el retirar los lotes comprados, pues hay mucho que vender y para fin de mes debo de ser entregada la casa á los señores Palma Hno.

NOTA.—Las alfombras y géneros de tapicería se venderán por pequeñas fracciones á gusto del comprador. 2494-ot 22.

Cálos G. Pierri

CALLE SAN JOSÉ NUMERO 210.

Importantes remates de artículos y útiles para droguerías y boticas. En la calle Cámaras núm 99 y en los dias MIÉRCOLES 25, JUEVES 26 Y VIÉRNES 27 del corriente Octubre, á las 12 1/2 en punto del dia, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de un muy estenso surtido de artículos para droguerías y boticas, cuyo detalle distribuiré (y tendré á la disposicion de quien lo solicite) por medio de catálogos, de cuya importancia solo podrán darse cuenta los entendidos en el ramo. Entre los útiles que ofrezco en venta se encuentra una báscula para médico de pesar y medir, balanzas de variar formas, un aparato para fabricar jarabe, filtros, destilador de cobre, morteros desde el más pequeño hasta el mónstruo, redomas para sanguijuelas, vidriera inglesa, calentadores, termómetros clínicos, frascos vacíos para droguería y otros varios aparatos que se hallan á la vista; hay dos grandes armazones.

NOTA—Todos los artículos deberán recibirse dia á dia y todo comprador deberá dejar garantía de sus compras en dinero. 2480-ot.20.

Alberto Salvagno

De todo el valioso mobiliario expuesto en el palacete de la calle Piedras núm. 202 entre Misiones y Zabala y que ocuparon las legaciones brasilera y chilena.

EL JUEVES 26 del corriente á la una en punto de la tarde, continuando á las ocho de la noche venderé al mejor postor por cuenta y órden de quien corresponda, todo el valioso como completo y moderno mobiliario que adorna la casa arriba citada y cuyo detalle daré oportunamente por catálogos.

RECOMIENDO

1 rico amueblado Luis XVI nogal y oro tapizado en lampás de valiosa seda.

2 soberbios espejos con lunas de Saint Gobain.

2 grandes consolas con lunas de Saint Gobain.

2 ricos Chinoniers palo de rosa.

1 vitrina Luis XV con porcelanas Mosten.

1 juego de salon estilo Enrique II de ébano tapizado en lampás de seda.

1 flamante piano gran formato de Schiedmayer, importado por don Carlos Ott.

1 juego marquesitas Luis XV, nogal y oro, tapizado en velour de seda, varias tintas.

1 rica araña de bronce casi sin uso, lo más moderno y elegante que se conoce.

6 galerías doradas con cenefas de lampás y peluche.

Cuadros al óleo de Gobbi, Jaume, Dinuzzio, Sanuy, Queirolo etc. etc.

Bronces, muebles fantasía, gran alfombrado brasilero etc.

1 gran amueblado para escritorio que ha costado 7500 francos en Paris, compuesto de gran biblioteca de tres cuerpos roble, rico escritorio ministro con doble frente, 1 sillon giratorio, 1 sofá y 4 butacas estilo inglés tapizado en marroqui y 1 divan.

1 gran caja de fierro de Chubbs, garantida y con dos cerraduras

1 escritorio norteamericano de roble.

1 juego de sables y floretes para duelo y asalto con gran marco de peluch y nogal ricamente tallado, siendo reputadas las armas como lo mejor que se conoce tanto aquí como en la Argentina.

1 juego dormitorio Luis XV, de nogal y roble lunas bisoné y ropero de tres cuerpos.

1 id id estilo Imperio, con cama de una persona, todo nogal y roble

1 id id de roble italiano compuesto de dos camas gemelas, roperos, cómoda y lavatorio.

1 gran juego comedor francés, nogal y roble interior compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa para 18 cubiertos y 18 sillas tapizadas en marroqui espejo de sobre esluía.

1 rica heladera.

Cuadros al óleo, cristales, platinas, etc.

Un gran aparato á gas con 8 luces.

Juegos de vestibulo, plantas, macetas, etc.

1 rico y moderno coupée.

1 yunta caballos de gran alzada, importados.

1 juego arreos para los mismos.

1 rico milord.

1 breake con cristales.

EN EXHIBICION—La casa estará expuesta el miércoles desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Á MIS RELACIONES Y AL PÚBLICO—Interin no reabra mi escritorio de remates y comisiones les ofrezco mis servicios en mi casa calle Cuareim núm. 354 altos.

SE ALQUILA—El espléndido edificio en que se halla expuesto el mobiliario, que consta de gran salon, dos salitas escritorio, seis dormitorios, comedor, cuarto de baño, magnífico patio y vestíbulo, siendo su entrada una de las mas bellas de Montevideo. 2477-ot.20.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De una caja de fierro marca Tomás Perry y Son Limited Bilston.

EL VIERNES 27 del corriente, á las 2 en punto, en la puerta del Juzgado Rincon 105, venderé al contado por orden del Juzgado Letrado de 1o Civil de 2.o turno, en los autos sucesorios de don Ignacio Martinez, esta caja de fierro.

Tasacion 50 $. Base de venta 33 $ 33 centésimos.

Puede verse todos los dias de 8 á 12 m. en la calle Salto 27.

El comprador la retirará de la puerta del Juzgado el dia de la venta. 2381-ot.12.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Del nicho número 855 del segundo cuerpo del Cementerio Central.

EL VIERNES 27 del corriente, á las 2 y 30 en punto, en la puerta del Juzgado, Rincon 105, venderé por orden del señor Juez Letrado de 1o Civil de 2.o turno, en los autos sucesorios de don Ignacio Martinez, el mencionado nicho.

Tasacion 240 $. Base de venta 159 $.

Consignacion 10 o|o. 2383-ot.12.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un solar de terreno en el pueblo Iluzaingó cerca del circo de las carreras de Maroñas.

EL VIERNES 27 del corriente á las 3 en punto, en la puerta del Juzgado, Rincon 105 venderé por orden del señor Juez Letrado de 1o Civil de 2.o turno, en los autos sucesorios de don Ignacio Martinez, un solar de terreno número 8, manzana 32 del Pueblo Iluzaingó, de 12 metros 59 frente Sud calle Rincon por 42 metros 95 fondo. Area total 540 metros. Tasacion 0.12 metro cuadrado. Base de venta 0 08 centésimos.

Consignacion 10 o|o. 2383-ot 12.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un precioso solar de terreno, calle Maldonado, entre Jackson y Asamblea.—Magnífica área 12 metros de frente al Norte por 50 de fondo.—Unico por edificar en esa vereda. Rodeado de tranvías.—Precioso altura.—Tasacion 7 $ 80 metro. Base de venta 1 $ 20 metro cuadrado.

EL VIERNES 27 del corriente, á las 4 en punto, y en el lugar de su ubicacion venderé de acuerdo con el siguiente edicto:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de 1o Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 27 corriente y por el martillero don Manuel P. Mendoza, saldo del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de los bienes siguientes y en el orden que se expresa:

1.o A las 2 de la tarde, una caja de fierro, tasada en 50 $

2.o A las 2 y 1/2 de la tarde, un nicho en el segundo cuerpo del Cementerio Central, señalado con el número 855, tasado en la suma de 240 $.

3.o A las 3 p m., un solar de terreno situado en el pueblo de Iluzaingó de esta Departamento señalado con el número 8 en el plano respectivo, manzana número 32, compuesto de 12 metros 59 de frente al Sud, sobre la calle Rincon, por 42 metros 95 de fondo al Norte, lindando con la fraccion número 2, por el Este con el solar número 7, y por el Oeste con el número 9 formando un área total de 540 metros 7165 centímetros, tasado en 61 $ 83 y

4.o A las 4 p.m., otro solar de terreno situado en la novísima ciudad, señalado con el número 4 de la manzana número 65, con 12 metros de frente al Norte sobre la calle de Maldonado, 50 metros 39 en la línea del Este. Confina con el solar número 5; 47 metros 10 al Oeste con los solares 1, 2 y 3 y por el Sud con un terreno de la misma manzana, formando un área de 557 metros 89 y ha sido tasado en la suma de 1058 $ 38. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de las tasaciones mencionadas, y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 o|o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta de los bienes indicados en 1.o, 2.o y 3er. término, se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon número 105 y el último á los al terreno de la calle Maldonado en el lugar de su ubicacion. Se manda vender en los autos sucesorios de don Ignacio Martinez.—Montevideo, Octubre 11 de 1899.—*Juan José Pegrallo*, actuario.

Por más informes Canelones 134. 2381-ot 12

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De la casa calle Ibicui número 362, casi esquina á Maldonado.—Con zaguan de mármol, patio, 5 piezas, cuarto de altos, escalera, cocina, aguas corrientes, algibe, excusado, cañerías, letrina, etc., posicion central—Infima base de venta 1000 $ 66 centésimos.—Una pichincha.

EL MIÉRCOLES 8 de Noviembre, á las 4 en punto y en el lugar de su ubicacion venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA.—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paulier, dictada en los autos de sucesion de doña Manuela Robledo de Gonzalez, se hace saber que el dia 8 del entrante mes de Noviembre á las 4 p.m. y en el lugar de su ubicacion se va á procedar por el martillero don Manuel P. Mendoza, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y por oferta que llegue á las 2/3 partes del avalúo de la Contribucion Inmobiliaria que asciende á 2500 $, de una finca sita en la calle de Ibicui número 362, edificada en terreno de 10 metros 737 milímetros de frente al O. á la calle de Ibicui, por igual extension de fondo al E. por donde linda lo mismo que por el N. con don José Magnolfi y por el S. con el solar número 14. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte número 19. —Montevideo, Octubre 23 de 1899.—*Alejandro de la Sierra*, escribano público.

Más informes, Canelones 134, de 12 á 1 p.m.

Julio R. Alvarez

DE YERBA MATE

Por cuenta y orden de la Compañía de Seguros «La Federal» desembarcada del vapor Iris, procedente de Paranagua (Brasil).

EN HERRERIA Y ORDES NÚMERO 2

EL VIERNES 27 del corriente, á la una y media en punto, procederé á la venta á la más alta oferta de dos á tres cientos bultos de yerba en enteros, medios, cuartos y octavos marca Gran tono é Ideal.

Con motivo de las cuarentenas es de tenerse en cuenta la suba que sufrirá este artículo.

Venta despachado y al contado. 2459-ot. 24.

Alejandro B. Larriera

De la casa de altos y bajos, Avenida Rondeau números 1019 y 1021, antes de llegar al Arroyo Seco.

EL DOMINGO 29 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura esta propiedad, edificacion moderna, con buenas comodidades y habitaciones espaciosas, con tiranteria de hierro, buena carpinteria, cielo maestro, adoquinado, lote pago.

El terreno mide 301 metros y 61 decímetros.

Títulos buenos.

El tranvía del Paso del Molino pasará por frente, su ubicacion es importante, está antes de llegar á la estacion del mismo tranvía en el Arroyo Seco.

El remate tendrá lugar en la misma.

El comprador dará 300 pesos en garantía.

Por carteles y detalles al martillero, Treinta y Tres número 129. 2439-ot. 17.

Juan A. Capurro

De la propiedad calle Durazno núm. 32. Posicion inmejorable, donde no hay una sola casa descupada. Produce excelente renta. Al contado, al mejor postor y por disolucion de sociedad.

EL DOMINGO 29 de Octubre á las 4 p. m. procederé á vender en remate público y al mejor postor la propiedad arriba referida la que contiene 5 hermosas piezas, altillo, todo con tiranteria de fierro y techo de bobedillas, cocina, letrina, algibe, dos patios, aguas corrientes, frente y zaguan pintados al oleo, cielo maestro, empedrado, vereda y arrimes pagos; casa moderna, residcada hace poco tiempo con materiales de primer orden.

El área de dicha propiedad es de 8 metros 59 centímetros de frente por 19 metros 18 centímetros de fondo. Títulos perfectos y garantidos. Para verlos y todo otro dato recurrir al domicilio del rematador calle Sarandí 60. 2472-ot 22.

Juan A. Capurro

De 4 lindas y bien situadas propiedades.—Liquidacion forzosa, por órden y cuenta de quien corresponda. Sin base, por lo que dén.

EL DOMINGO 5 de Noviembre á las 4 p. m., procederé á vender en subasta pública y al mejor postor las siguientes propiedades:

1.° La casa calle Asamblea núm. 16, edificada en un área de 6 metros 71 de frente por 20 metros 61 de fondo, conteniendo cuatro hermosas piezas, pieza de servicio, dos patios, algibe, cocina, letrina y aguas corrientes.

2.° La contigua calle Asamblea núm. 10 en las mismas condiciones y área.

3.° La esquina calle Chaná núm. 94 edificada compuesta de 6 piezas, una de servicio é idéo tizas comodidades con un área de 10 metros 40 de frente por 15 metros 38 de fondo y;

4.° La casa calle Chaná núm. 95 con cinco piezas y cuarto de servicio, con idénticas comodidades á la expresada en el número 1.o con un área de 10 metros 30 de frente por 15 metros 44 de fondo.

Todas las propiedades á venderse son lindas y tienen además de las comodidades apuntadas un grande sótano, cielo maestro, espléndida vereda de portland de tres metros de ancho, empedrado, arrimes, todos pagos. La venta se verificará casa por casa y los títulos que garantizo perfectos pueden verse en la escribania de don Luis Rossi calle Rincon núm. 216. Por planos y otros datos recurrir al domicilio del rematador calle Sarandí núm. 60. 2486 ot.22.

Alfredo Bocage

EL DOMINGO 29 del corriente, á las 4 en el lugar de su ubicacion. Venta forzosa para repartición de acreedores, SIN BASE ALGUNA, por lo que quieran dar, de un solar de terreno con empedrado pago, situado en el Barrio Porteño, calle 18 de Julio entre Estanzuela y Cebollatí, á un paso como se ve de los baños de la Playa Ramirez y del Parque Urbano, para el cual ya se han votado fondos, como es público, con edificio al frente. Mide 10 metros 74 de frente por 23 metros 07 de fondo. Area total 247 metros 62.

Títulos perfectos. Pueden verse en la escribania de don Luis Rossi, Rincon 216.

Los gastos de escrituracion son de cargo del comprador, quien cobrará en el acto de caer el martillo 100 $ en garantía de su oferta.

Por otros informes dirigirse al rematador Calle Treinta y Tres número 135. 2456-ot. 18

Alfredo Bocage

EL VIÉRNES 3 de Noviembre á las 4, en el paraje de su ubicacion. De la hermosa y cómoda casa calle Maturana número 7, 9 y 11 cerca de la de Agracada, construida expresamente para repartición de acreedores y sin base alguna. Mide el terreno 11 metros de frente por 37 metros 70 de fondo y lo edificado consta de 9 piezas principales, una ampliama de baño que puede destinarse á habitacion, dos de alto y una más para sirvientes, en todo trece piezas, tiranteria de fierro, cielo raso en todas, aguas interiores, corredizas, cocina embaldosada, dos letrinas fuera del W.C. que tambien hay en el cuarto de baño, servicio completo de aguas corrientes, algibe, caño manero, patio de mármol con columnas de fierro, instalaciones para gas, sótano revocado y pavimentado, puerta cancel, frisos tambien de mármol, colonias, balcones de mármol al frente, y finalmente para que no falte nada HAY UN ESPLÉNDIDO JARDIN entre el 1.o y último patio.

Ver para creer. Intencionalmente se ha dejado la casa desocupada para que la vistan á mi dificultad, pues que se interesen á fin de ella. La llave puede pedirse en el almacen de la esquina, Maturana número 20.

Recomiendo muy especialmente este remate á las personas que desean adquirir una buena casa para vivir en ella. Es un error edificar hoy que por una injustificada depreciacion de la propiedad que tiende ya felizmente á desaparecer, se puede comprar y hasta edificar á fin por menos de la mitad de lo que han costado.

Los títulos son perfectos. Si no es así no hay negocio. Pueden verse en la escribania del señor Rossi, calle Rincon número 216. Los gastos de escrituracion son de cargo del comprador quien en el acto de caer el martillo obligará el 10 o|o en garantía de su oferta.

Para más datos dirigirse al rematador Treinta y Tres número 135. 2457-ot. 18.

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 29 del corriente.—A plazos.—33 solares y una casita en el Reducto y Arroyo Seco.—Con tranvía á la puerta.—Magnífica altura.—22 solares con frente á las calles Millan, Sitio Grande y Eliauri.—1 casita calle Eliauri.—6 solares calles Concordia y Millan.—Venta por cualquier oferta.—Sin base de venta ni reserva.—Por lo que quieran dar.

Terrenos bien situados, gran altura, con tranvía á la puerta. Los 22 primeros lotes se encuentran tres cuadras para afuera de la Estacion del Tranvía del Reducto y los otros 11 lotes, tres cuadras antes de llegar á dicha Estacion.

El remate empezará á las 3 en la calle Millan esquina Sitio Grande y despues seguirán los solares en las calles Concordia y Millan.

No hay posicion mas pintoresca en toda la novísima ciudad, que la que ocupan estos terrenos.—El público es dará cuenta concurriendo al remate.

CONDICIONES DE LA VENTA

3 grandes solares, calle Millán, con tranvía á la puerta, pagaderos por mensualidades de 10 pesos.

6 grandes solares, calle Sitio Grande entre Millan y Eliauri, pagaderos 9 $ al mes.

4 grandes solares en la misma calle, frente á los anteriores, 10 $ por mes

7 solares pequeños y regulares, calles Sitio Grande y Eliauri, pagaderos 4, 5 y 6 $ mensuales.

2 grandes solares calle Eliauri, con cercos de pared, 8 $ mensuales

1 solar calle Concordia, 7 $ mensuales.

Las condiciones de pago no pueden ser más liberales, permitiendo al mas pobre hacerse de un terreno de gran porvenir, en paraje cercano al centro de la ciudad, donde puede construir su vivienda economizando alquileres.

El comprador puede tomar posesion del terreno desde el momento en que pague la primera cuota.

Títulos á satisfaccion del comprador que hace la escritura por el escribano de su confianza.

Terrenos amojonados frente y fondo por agrimensor de número.

Orden de remate

El domingo próximo 29 del corriente á las 2 en punto saldrán de la calle Cerrito esquina Guaraní 10 vagones del Tranvía del Rio Blanco.

A las 2 1/4 el convoy se detendrá en la calle Payasandú esquina Ejido, donde podrán tomarlos las personas que no quieran venir al centro.

Por planos, programas y boletos de pasaje gratis, oficina de «La Industrial,» calle 18 de Julio núm 67, esquina Convencion

2493-ot.21.

Eastman y Lauz

JUDICIAL

De una casa de altos y bajos ubicada en la calle Dayman núm. 311 entre Canelones y Maldonado. Rematada en la suma de pesos 11 700 siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion, ó sea la suma de 7 800 pesos.

EL LUNES 30 de Octubre, á las 4 1/2 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta del mencionado inmueble de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente Octubre á las 4 1/2 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno y edificio sito en la manzana núm. 27 de la nueva ciudad, designada la entrada con el número 211 de la calle del Dayman, con 10 metros 73 centímetros de frente al Este, sobre dicha calle, 21 metros y 55 centímetros de fondo, por donde linda con los herederos de don José Vazquez Terrada, por el Norte con don Ramon Palomoque y don Juan García Wulich, y por el Sud con don Gabriel Feros y el citado don Juan García Wuich. Este terreno con el edificio ha sido retasado en la suma de 11.700 pesos y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio de venta en el acto del remate á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Francisco Elzaurdia, que tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, Octubre 13 de 1899.—*Benito J. Montaño*, escribano público.

Se hace presente á los interesados que los autos de escrituracion serán por cuenta del comprador.

Para informes verse con los rematadores en su escritorio, Piedras 157. 2469-Ot.14.

Eastman y Lauz

Importante remate de una buena propiedad, situada en la calle Yaguaron número 330, entre las de Maldonado y Durazno. Al mejor postor, y por orden y cuenta de quien corresponda para pago de acreedores. Hay que vender por lo que den, esta magnífica propiedad y por este motivo llamamos la atencion de los interesados en la compra de casas.—Renta segura.

El 10 de Noviembre próximo, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion procederemos al remate de esta propiedad que está edificada en terreno que tiene 9 metros, 62 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Yaguaron por 26 metros 52 centímetros de fondo y al Este por donde linda con Andrés Gomez, por el Norte con el señor Gonzalez y por el Sur con el señor Bevilacqua, formando una área de 227 metros, 22 decímetros cuadrados.

Esta espléndida casa reune todas las comodidades necesarias, pues tiene 8 piezas con buenos pisos de pino tea, cuarto para despensa, tres cuartos para sirvientes, cocina, letrina, etc. Patio con piso de mármol, balcones de mármol, sótanos, aguas corrientes, buen algibe, etc.

El comprador obligará el 10 o|o en garantía de su oferta.

Títulos buenos y á disposicion de los interesados en la escribania del señor don Luis Rossi, calle del Rincon número 216.

Por más datos ver á los rematadores, calle de Piedras número 157. 2419-ot. 15

Antonio S. Zorrilla

Al mejor postor.—Al contado.—Por ausentarse su dueño para Europa.—Del moderno, elegante y casi nuevo mobiliario, obras de arte, cuadros al óleo, bronces, platinas y demás objetos que adornan la casa Avenida General Rondeau número 35, perteneciente al doctor Juan Campisteguy, quien se ausenta con su familia para Europa. Este mobiliario, consiste en lo siguiente: un rico juego de comedor marca Sandmayer, un gran salon ricamente adornado, ante sala, gran escritorio, grande y espléndido comedor, ricos aparatos de matrimonio y cuatro id de 1 persona, preciosos cuadros al óleo, adornos y macetas, cristalería, loza, platina, batería de cocina y demás artículos que se detallarán oportunamente.

EL MARTES 31 de Octubre á la 1 de la tarde, venderemos en detalle todo el mobiliario de esta casa.

Próximamente fijaremos el dia del remate y daré en detalle por los catálogos de costumbre. 2467-ot.18

Antonio L. Rovira

JUDICIAL

EL DIA 4 de Noviembre próximo á las 4 p. m. procederé á la venta al mejor postor de la casa quinta á que se refiere el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 4 del entrante Noviembre á las 4 p. m. y por el martillero don Antonio L. Rovira asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, savá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno quinta con lo en él edificado y demas mejoras que contiene, situado en la Aldea, jurisdiccion de la Union, compuesto de 7373 metros 31 decímetros cuadrados, que linda por el Norte y Oeste con don Benito Silva, por el Sur calle por medio con la quinta de los señores Illa y por el Este calle por medio con terrenos de don Francisco Muñoz. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su situacion y la sito ordenado en los autos sucesorios de don Eduardo Pascual.—Montevideo, Octubre 18 de 1899.—*Juan José Pegrallo*, actuario.

NOTA—Mas datos recurrir al rematador Plaza Independencia 71 de 1 á 3 p m. 2474-ot.20.

A. Hernandez y Ca.

291—25 DE MAYO—291

¡¡ Ganga !! Ganga !!

De una cómoda casa quinta situada en uno de los parajes más pintorescos y más saludables de la ciudad, donde nadie vende hoy.

EL DOMINGO 5 de Noviembre, á las 3 de la tarde procederemos á vender en remate público á la más alta oferta y dinero de contado la casa arriba mencionada situada en la calle 8 de Octubre número 171, edificada en un terreno de 20 varas de frente por 70 de fondo próximamente. El edificio aunque de construccion antigua es perfectamente habitable. La casa se compone de 8 piezas, cocina, algibe, un parral de muy buena uva, varios árboles frutales, etc., etc., con doble via á la puerta del tranvía á la Union, Marof ás y Bueno, rodeado de huertas y cerca y frente á la hermosa capilla en construccion de Nuestra Señora de los Dolores, con empedrado pago, *en una palabra, una explendida ocasion de dinero.*

La venta será á oro sellado y el comprador entregará en el acto del remate y al firmar el boleto, el 10 o|o del valor de la compra como seña.

Títulos perfectos y á escriturar inmediatamente.

Por más datos ocurrir á nuestra casa 25 DE MAYO 291. 2157 ot 24.

A. Hernandez y Ca.

El domingo próximo 29 del corriente á las 2 en punto saldrán de la calle Cerrito esquina Guaraní 10 vagones del Tranvía del Rio Blanco.

A las 2 1/4 el convoy se detendrá en la calle Payasandú esquina Ejido, donde podrán tomarlos las personas que no quieran venir al centro.

Por planos, programas y boletos de pasaje gratis, oficina de «La Industrial,» calle 18 de Julio núm 67, esquina Convencion

2493-ot.21.

Eastman y Lauz

JUDICIAL

De una casa de altos y bajos ubicada en la calle Dayman núm. 311 entre Canelones y Maldonado. Rematada en la suma de pesos 11 700 siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion, ó sea la suma de 7 800 pesos.

EL LUNES 30 de Octubre, á las 4 1/2 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta del mencionado inmueble de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente Octubre á las 4 1/2 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno y edificio sito en la manzana núm. 27 de la nueva ciudad, designada la entrada con el número 211 de la calle del Dayman, con 10 metros 73 centímetros de frente al Este, sobre dicha calle, 21 metros y 55 centímetros de fondo, por donde linda con los herederos de don José Vazquez Terrada, por el Norte con don Ramon